



GUÍA DOCENTE 2020-2021

Régimen fiscal y tributario de la empresa avanzado II

1. Denominación de la asignatura:

Régimen fiscal y tributario de la empresa avanzado II

Titulación

Máster en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas

Código

7640

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Fiscalidad y Contabilidad

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado y Economía y Administración de Empresas

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Pascual Vadillo Zaballos: pvadillo@ubu.es; Despacho 1044; 947 – 258958; Carlos Larrinaga González: carlos.larrinaga@ubu.es; 947- 259039; Despacho 2066; y Amable Corcuera Torres: 947-258958; acor@ubu.es; Despacho 1042

4.b Coordinador de la asignatura

Amable Corcuera Torres: 947-258958; acor@ubu.es; Despacho 1042

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CB6 – Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 – Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 – Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 – Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 – Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

G1 - Demostrar la capacidad de análisis, síntesis y resolución de problemas en situación de incertidumbre e información limitada.

G2 - Adquirir la capacidad para la resolución de problemas a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas de forma efectiva.

G3 - Desarrollar la capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto de forma oral como escrita, a un público especializado y no especializado.

G4 - Demostrar la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo.

G5 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo integrando la experiencia profesional previa con los nuevos conocimientos adquiridos y preocupación por el saber y la formación permanente.

G6 - Desarrollar la capacidad para la adaptación a contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares.

G7 - Demostrar capacidad de liderazgo en el desarrollo de proyectos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

T1 - Capacidad de crítica y autocrítica



T2 - Compromiso ético

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

E9. Aplicar el marco normativo contable español a situaciones complejas derivadas de la regulación mercantil y tributaria.

E10. Aplicar el marco normativo contable español a empresas y organizaciones que desarrollan actividades con transacciones singulares que motivan la adaptación de la norma general contable al sector en el que opera, así como a situaciones excepcionales sobrevenidas a lo largo de la vida de la empresa.

E11. Comprender los conceptos relacionados con la combinación de negocios, incluyendo el marco legal, su fiscalidad y la problemática contable derivada de las combinaciones de negocios llevadas a cabo a través de fusiones y escisiones de empresas.

E13. Comparar las diferentes alternativas fiscales que permite el régimen tributario español a determinadas operaciones societarias y transacciones empresariales y las consecuencias contables derivadas de la elección efectuada.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. Aprender las consecuencias fiscales del ciclo empresarial completo desde el momento de la constitución de la empresa, el día a día empresarial hasta el cierre contable con su cierre fiscal. 2. Conocer los efectos fiscales de la realización de determinadas operaciones mercantiles como la aportación de bienes, transmisión de bienes, permutas, reducciones de capital, fusiones, absorciones, escisiones, entre otras. 3. Aprender la contabilización de los principales impuestos de ámbito empresarial como son el Impuesto sobre Sociedades y el IVA. 4. Aprender el resto de las obligaciones fiscales de la empresa como son las relativas a las obligaciones formales o como retenedor.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
PROGRAMA DE LA ASIGNATURA TEMA 1: La fiscalidad de determinadas operaciones mercantiles (I). 1. Operaciones de constitución. 2. Aportaciones no dinerarias. 3. Ampliación de capital y emisión de acciones. TEMA 2: La fiscalidad de determinadas operaciones mercantiles (II). 1. Compra de acciones propias. 2. Reducción de capital. 3. Transmisiones de bienes.



TEMA 3: La fiscalidad de determinadas operaciones mercantiles (III).

1. Permutas
2. Disolución de entidades y separación de socios
3. Combinación de negocios: fusiones, absorciones y escisiones

TEMA 4: El cierre fiscal y otras obligaciones fiscales.

1. Liquidación del Impuesto sobre Sociedades tras los ajustes contables
2. Declaración resumen anual de IVA.
3. Declaraciones Informativas.
4. Obligaciones como retenedor.

TEMA 5: El régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro.

1. Impuesto sobre Sociedades.
2. Impuesto sobre el Valor Añadido.

TEMA 6: Aspectos contables de la fiscalidad (III)

1. Aspectos especiales de la contabilización del Impuesto sobre Sociedades.
2. Impuesto sobre beneficios y las PYMES.

TEMA 7: Aspectos contables de la fiscalidad (IV)

1. El Impuesto sobre sociedades en consolidación.
 - 1.1. Diferencias de primera consolidación.
 - 1.2. Diferencias de consolidación.
2. Problemática contable en el régimen especial de consolidación fiscal.
 - 2.1. Eliminación de resultados por operaciones internas del grupo.
 - 2.2. Incorporación de resultados a la base imponible del grupo.
 - 2.3. Bases imponibles negativas del grupo.
 - 2.4. Deducciones y bonificaciones de la cuota íntegra del grupo fiscal.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Aranzadi Digital Especializados , Aranzadi Experto Fiscal. Acceso Biblioteca UBU, Aranzadi,
Mementix, Mementos tributarios, Acceso Biblioteca UBU, Ediciones Francis
Lefebvre,

VARIOS AUTORES, Blog canal professional, Wolters Kluvers,
<http://blogcanalprofesional.es/>.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Martín Rodríguez, J. G. y Aguilera Medialdea, J.J., (2013) Manual de consolidación contable y fiscal, CISS, Valencia,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Presentación y discusión contenidos (PC)	G1, G3, G6, CB8, CB9, E9, E10, E11, E13	4	1	5
Autoaprendizaje (AP)	G1, G2, G4, G5, CB10, T1, T2, E9, E10, E11, E13	0	30	30
Trabajo en pequeños grupos (TG)	G6, G7, CB6, E9, E10, E11, E13	0	10	10
Prácticas (P)	G1, G2, G4, CB7, CB8, T1, T2, E9, E10, E11, E13	0	25	25
Tutorías (T)	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, T1, T2, E9, E10, E11, E13	0	3	3
Evaluación (E)	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, T1, T2, E9, E10, E11, E13	2	0	2
Total		6	69	75

11. Sistemas de evaluación:

Evaluación continua

Primera convocatoria: Para superar la asignatura se requiere obtener una puntuación superior al 30% en la segunda PRUEBA y una puntuación superior al 50% en el EXAMEN.

Segunda convocatoria: El alumno deberá recuperar en la segunda convocatoria todas aquellas pruebas susceptibles de recuperación en las que no haya obtenido un 50% en la primera convocatoria.

La PRUEBA 1 no es susceptibles de recuperación en la segunda convocatoria. Si el



alumno en primera convocatoria ha obtenido más de un 50% en las PRUEBAS 2 y en el EXAMEN, pero su media en la asignatura no alcanza el 50%, podrá realizar el EXAMEN en la segunda convocatoria para mejorar su calificación y poder superar la asignatura.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRUEBA 1: Participación, aportaciones y actitud en las actividades formativas.	20 %	20 %
PRUEBA 2: Trabajo académico acorde con los contenidos de la asignatura.	40 %	40 %
EXAMEN: Examen escrito sobre los contenidos teóricos y prácticos impartidos y desarrollados a lo largo del semestre de impartición de la asignatura.	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Primera convocatoria: Para superar la asignatura se requiere obtener una puntuación superior al 30% en las PRUEBA 2 y una puntuación superior al 50% en el EXAMEN I y II.

Segunda convocatoria: El alumno deberá recuperar en la segunda convocatoria todas aquellas pruebas susceptibles de recuperación en las que no haya obtenido un 50% en la primera convocatoria.

La PRUEBA 1 no es susceptibles de recuperación en la segunda convocatoria. Si el alumno en primera convocatoria ha obtenido más de un 50% en las PRUEBA 2 y en el EXAMEN I y II, pero su media en la asignatura no alcanza el 50%, podrá realizar el EXAMEN I y II en la segunda convocatoria para mejorar su calificación y poder superar la asignatura.

Procedimientos: Prueba 1 y 2 serán similares a las Evaluación continua y con idéntico peso.

Procedimientos :EXAMEN I: Examen escrito sobre los contenidos teóricos y prácticos impartidos y desarrollados a lo largo del semestre de impartición de la asignatura (examen on-line), con un peso del 30% en la primera y segunda convocatoria.

Procedimientos :EXAMEN II: Examen escrito sobre los contenidos teóricos y prácticos impartidos y desarrollados a lo largo del semestre de impartición de la asignatura (examen presencial), un peso del 10 % en la primera y segunda convocatoria.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Se podrán utilizar los siguientes recursos:

- Videos de presentación por cada tema.
- Materiales electrónicos puestos a disposición por el profesor.
- Casos prácticos resueltos por cada tema.
- Presentaciones dinámicas por cada tema.
- Plataforma on-line de apoyo a la docencia UBUVIRTUAL.
- Videoconferencia.
- Tutoría virtual.

13. Idioma en que se imparte:

Castellano

MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 20-21		
TITULACIÓN	MÁSTER EN CONTABILIDAD AVANZADA Y AUDITORÍA DE CUENTAS	
CURSO	2020-2021	
ASIGNATURA / CÓDIGO	Régimen fiscal y tributario de la empresa avanzado II / 7640	
SEMESTRE (1.º/2.º)	1º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Optativa	3 ECTS
COORDINADOR/A	Amable Corcuera Torres	
PROFESORADO	Pascual Vadillo Zaballo, Carlos Larrinaga González y Amable Corcuera Torres	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> - ----- 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u> - La docencia presencial será solamente en <i>streaming</i>.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> - Las tutorías presenciales se realizarán siempre mediante cita previa para evitar el riesgo de concurrencia de alumnos. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u> - Las tutorías se realizarán por videoconferencia siempre mediante cita previa.		
CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> - ----- 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u>		

- El sistema de evaluación será el de EVALUACIÓN EXCEPCIONAL PARA TODOS LOS ALUMNOS.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

COMENTARIOS